

Guayaquil, 17 de Julio de 2013

Señor
ANSELMO NORBERTO RAMIREZ MOLINA
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la Primera Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE PROCESOS PRONTO S.A. GEINP**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

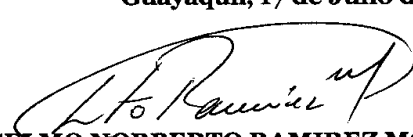
GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE PROCESOS PRONTO S.A. GEINP, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el **Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo** del cantón Guayaquil, el **21 de junio de 2013**, la cual consta inscrita en el **Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de julio de 2013**.

Atentamente,


PATRICIA MASALY CAICEDO TORRES
Presidenta de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE PROCESOS PRONTO S.A. GEINP**, para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 17 de Julio de 2013


ANSELMO NORBERTO RAMIREZ MOLINA
C.C. # 091048679-4
Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 33.078
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GESTION E INTEGRACION DE PROCESOS PRONTO S.A. GEINP**, a favor de **ANSELMO NORBERTO RAMIREZ MOLINA**, de fojas 100.471 a 100.473, Registro Mercantil número 14.222.

ORDEN: 33078



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de julio de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0604268

MPP 1006, 01